

BASES LEGALES DE LA 1ª EDICIÓN DE AFFLELOU CHALLENGE AUDIOLOGÍA

Las empresas **AAO ÓPTICO S.A.U.**, con NIF A7876616, y con domicilio social en Paseo de la Castellana 89, planta 11, 28046 Madrid, (en adelante, “**ALAIN AFFLELOU**”), representada por Doña Susana Ortega Castillo, mayor de edad, con DNI 24266234S, y domicilio profesional en Paseo de la Castellana 89, planta 11, 28046 Madrid, en virtud de poderes otorgados a su favor, en fecha 27 de diciembre de 2019, ante el notario de Madrid, don Jose María García Pedraza, con número de protocolo 4.363, organiza la “**1ª Edición de AFFLELOU CHALLENGE AUDIOLOGÍA**” (en adelante, el “**Premio**”) que se desarrollará conforme a las siguientes bases legales:

1. OBJETO DEL PREMIO

El objeto del Premio es reconocer y facilitar la incorporación al mercado laboral de los recién titulados en los estudios de Grado Superior de Formación profesional de Audiología Protésica, así como potenciar su crecimiento y desarrollo profesional.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Todos los estudiantes del Grado Superior de Formación Profesional en Audiología Protésica del territorio nacional que finalicen su titulación en el presente curso académico 2022 - 2023, en las convocatorias de enero y junio de 2023 podrán formalizar su inscripción y optar al Premio definido en el punto 5.

ALAIN AFFLELOU anunciará el inicio de la 1ª Edición de AFFLELOU CHALLENGE AUDIOLOGÍA a través de los Centros de Estudios que imparten dicha titulación (IES y centros privados), redes sociales y web corporativa de ALAIN AFFLELOU, y todos aquellos recién titulados interesados en participar, podrán inscribirse y formar parte del proceso de selección asociado al Premio.

El premio se concederá antes del 10 de julio 2023 y su comunicación formal se producirá en un encuentro digital y/o presencial a celebrar antes del 30 de junio de 2023.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

Serán candidatos al Premio aquellos alumnos que finalicen la titulación de Grado Superior de Formación Profesional en Audiología Protésica en las convocatorias de enero y junio de 2023.

Las candidaturas preseleccionadas obligatoriamente deberán ser elegidas entre aquellos alumnos que finalicen su titulación las convocatorias de enero y junio de 2023, y que cuenten en su expediente con todas las asignaturas aprobadas del actual plan de estudios.

La inscripción se realizará a través de la página web afflelou.es/talento/challenge, habilitada a tal efecto desde el 1 de marzo de 2023. 2022.

Los inscritos deberán superar un proceso de selección donde se determinará al ganador y a los finalistas. Estará compuesto por las siguientes fases:

- Fase 1: Constará de dos (2) etapas:
 - o 1.1. Entrevista virtual mediante nuestro BOT, accesible a través de la página web trabajaenafflelou.com
 - o 1.2. Prueba gamificada online, donde se evaluarán las competencias de colaboración y conexión, adaptabilidad y responsabilidad personal.

- Fase 2: Entrevista individual por competencias, realizada por un miembro del Departamento de Personas de ALAIN AFFLELOU, a los quince (15) recién titulados que hayan obtenido las mejores puntuaciones en las pruebas aplicadas en la Fase 1 (detallada en el punto anterior). s. Durante la entrevista, se valorarán las competencias de aprendizaje ágil, inteligencia emocional y técnica de venta.

- Fase 3: Los cinco participantes que muestren mejor ajuste al perfil solicitado (en base a las competencias profesionales detalladas en las Fases anteriores) se convertirán en los Finalistas del Premio.

Estos cinco (5) finalistas deberán presentar, como última fase del proceso de selección, un Proyecto destinado al desarrollo y crecimiento profesional del premiado y deberá ser aplicable durante el ejercicio de su actividad profesional, que será presentado y defendido ante un Jurado conformado por varios expertos de diferentes departamentos de ALAIN AFFLELOU.

La Empresa facilitará un listado de posibles temas a desarrollar como Proyecto a los cinco (5) finalistas y propondrá a cada Finalista el apoyo y guía de un Mentor, seleccionado entre los empleados de ALAIN AFFLELOU, durante la preparación y exposición de su Proyecto.

Los acuerdos del Jurado se adoptarán por unanimidad y el fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio no contrayendo entonces ALAIN AFFLELOU obligación alguna de las dimanantes de las presentes bases legales.

4. JURADO

El Jurado de los Premios estará formado por cinco (5) miembros:

- La Directora General de ALAIN AFFLELOU o persona en quien ésta delegue.
- La Directora de Personas de ALAIN AFFLELOU o persona en quien ésta delegue.
- Un miembro del Dpto. de Personas de ALAIN AFFLELOU.
- Un miembro del Dpto. Comercial (Explotación-sucursales) de ALAIN AFFLELOU.
- Un miembro del Dpto. Audiología de ALAIN AFFLELOU.

El Jurado fallará por unanimidad en la elección de un ganador y dos finalistas de entre los cinco (5) finalistas propuestos tras superar la prueba gamificada, la entrevista individual por competencias y la valoración del boceto de su proyecto.

5. PREMIOS

ALAIN AFFLELOU otorgará el Premio de la 1ª Edición de AFFLELOU CHALLENGE AUDIOLOGÍA a un único ganador, elegido tras superar el proceso selectivo y elegido por el Jurado en la última fase del mismo. El Premio estará formado por:

- Un contrato de trabajo de carácter indefinido en un gabinete auditivo ubicado en una sucursal de ALAIN AFFLELOU.
- Pago de la matrícula para cursar el Máster, en modalidad online (con prácticas presenciales) **en Audiología Clínica y Terapia de la Audición de la Institución académica SAERA**, valorado en 3500€, durante el curso 2024-2025.

El acceso y pago de la matrícula al Máster anteriormente indicado, está supeditado a la aceptación del contrato de trabajo de carácter indefinido en una óptica ALAIN AFFLELOU y a la permanencia en esta compañía durante, al menos, dos (2) años. El centro se elegirá en función de las vacantes disponibles o futuras que puedan surgir en nuestra red de ópticas sucursales a nivel nacional.

Por lo tanto, el ganador deberá aportar movilidad geográfica a la hora de aceptar el contrato de trabajo y de incorporarse al puesto de empleo.

La incorporación a dicho puesto de trabajo deberá formalizarse en un plazo no superior a tres (3) meses tras la proclamación y comunicación del ganador de forma oficial.

Los dos participantes que hayan obtenido la segunda y tercera mejor valoración de su Proyecto por parte del Jurado descrito en el punto 4, serán premiados con un contrato de trabajo con carácter indefinido en un gabinete auditivo de ALAIN AFFLELOU, a elegir en función de las posiciones vacantes disponibles o futuras que puedan surgir en nuestra red de gabinetes auditivos sucursales a nivel nacional.

Además, ALAIN AFFLELOU invitará a todos los inscritos a formaciones específicas realizadas a través de webinars y/o de la plataforma de formación online AFFLELOU ACADEMY, donde podrán continuar con el desarrollo de competencias y conocimientos técnicos.

6. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Los datos personales que se recojan derivados de la presente convocatoria serán incorporados a los ficheros de datos responsabilidad de ALAIN AFFLELOU, y serán tratados únicamente a los efectos de llevar a buen fin el presente Premio. ALAIN AFFLELOU se compromete a tratar los mismos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad, retirar su consentimiento o

cualesquiera derechos en materia de protección de datos, según sean aplicables, a través de correo postal a Paseo de la Castellana 89, planta 11, 28046, Madrid, o correo electrónico a protecciondedatos@afflelou.es.

ALAIN AFFLELOU tratará con carácter confidencial la información obtenida en aplicación del presente Premio, y así se trasladará al resto de personas de ambas entidades que tengan acceso a la misma.

7. OTRAS CUESTIONES

Las bases legales estarán disponibles durante el período en el que esté vigente el Premio en la siguiente página web afflelou.es/talento/challenge.

Bases depositadas ante el Notario de Madrid, Don José María García Pedraza, Calle Orense, nº 11, Madrid.

La participación en el Premio implica necesariamente la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguno de los requisitos aquí señalados de estas bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Premio.

ALAIN AFFLELOU se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases del presente Premio, incluso su anulación antes de su inicio siempre que hubiere causa debidamente justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases o la anulación definitiva.

ALAIN AFFLELOU se reserva las acciones legales y comerciales pertinentes en caso de que se detecte alguna acción fraudulenta por parte de los participantes.

En Madrid a 7 de marzo de 2023

AAO OPTICO, S.A.U.

Debidamente representada por Doña Susana Ortega Castillo